



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 035 -2017-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 18 de julio de 2017

**VISTO:** El Oficio N°371-2017-SUNARP-ZR.N°IV/UREG, de fecha 05.07.2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme es de verse del Oficio mencionado en el Visto, y el Formato 1-Autorización de Viajes en Comisión de Servicio, de fecha 11.07.2017, el Abog. Antonio Gamarra Salinas, Jefe (e) de la Unidad Registral, se encontrará en comisión de servicios en la localidad de Requena, con el fin de realizar las actividades de inclusión social, como REGISTRÓN INFORMATIVO Y SUNARP EN TU PUEBLO, desde el día 18 al 21 de julio de 2017;

Que, ante la ausencia justificada conforme lo expresado en el párrafo precedente, se hace necesario ENCARGAR a la Abog. Graciela Sánchez Culqui, las funciones de Jefe de Unidad Registral, en adición a sus funciones de ASESORA LEGAL, desde el mediodía del martes 18 hasta el viernes 21 de julio de 2017, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la referida Unidad Registral;

Que, mediante Informe N° 0484-2012-SUNARP/GL de fecha 21.05.2012, la entonces Gerencia Legal de la SUNARP, hoy Oficina General de Asesoría Jurídica de la SUNARP, concluye que están exceptuados del abono de la diferencial, la ausencia del cargo por comisión de servicios; de forma tal que en las encargaturas que sean otorgadas por razones de comisión de servicios, no corresponde el pago de la diferencial derivada de la misma.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 096-2017-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER, la encargatura de la Abog. GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, en las funciones de JEFE DE UNIDAD REGISTRAL de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, desde el mediodía del martes 18 hasta el viernes 21 de julio de 2017, en adición a sus funciones de ASESORA LEGAL, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Asesora Legal, Graciela Sánchez Culqui; así como a la Unidad Registral y Unidad de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;



  
José Luis Farfán Silva  
Jefe Zonal (a)  
Zona Registral N° IV • Sede Iquitos



GSC/AL

Distribución: UREG/UADM/UTI/Arch.